

“ES NECESARIO IDENTIFICAR Y DENUNCIAR LOS CASOS DE MALTRATO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

- El Defensor del Pueblo Andaluz ha atendido más de 4.000 quejas de personas con discapacidad en defensa de sus derechos

Sevilla, 16 de octubre de 2014.- El Defensor del Pueblo Andaluz ha hecho hoy un llamamiento a la sociedad andaluza en general, y a los poderes públicos en particular, para que se avance en la clarificación e identificación de las situaciones de maltrato y violencia con las personas que sufren algún tipo de discapacidad, para que “tanto ellas mismas, como sus familiares, cuidadores, profesionales y colectivos que les atienden, sepan prevenir, reconocer y denunciar los casos de maltrato”.

Jesús Maeztu ha hecho este llamamiento durante la conferencia inaugural de la jornada que sobre “Maltrato a las Personas con Discapacidad” ha organizado la Federación Síndrome de Down en Sevilla.

En su intervención, el Defensor ha mostrado su preocupación por la vulneración de este colectivo que, para la Institución, ya ha supuesto la atención de más de 4.000 quejas, así como múltiples intervenciones realizadas para la defensa de su derechos.

En la presentación de la jornada, Jesús Maeztu ha hecho referencia a la Ley General de los derechos de las personas con discapacidad, que recoge en su preámbulo que “las personas con discapacidad conforman un grupo vulnerable y numeroso, al que el modo en que se estructura y funciona la sociedad ha mantenido habitualmente en condiciones de exclusión”.

Por ello, ha pedido el compromiso de toda la sociedad: De los poderes públicos para promover medidas de discriminación positiva que garantice su integración en igualdad de oportunidades; y de la ciudadanía, esté o no afectada por una discapacidad, para que se sensibilice con esta problemática y asuma la necesidad de un nuevo enfoque de la accesibilidad, los derechos de educación y salud, de las prestaciones y ayudas económicas, de acceso al empleo, etc, de este sector de la población.

Y, en especial, ha querido llamar la atención sobre determinados aspectos que agravan el riesgo de que personas con discapacidad puedan ser objeto de maltrato y discriminación como consecuencia de ser especialmente vulnerables. Es el caso de las niñas, mujeres y ancianas, que tienen muchas más posibilidades de sufrir casos de violencia. En este sentido, la integración de la perspectiva de género ha de adquirir un mayor protagonismo a la hora de afrontar esta problemática.

Jesús Maeztu ha recordado que la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz viene denunciando la vulnerabilidad de este colectivo. “Nuestras sociedades se han venido diseñando y organizando siguiendo unas pautas que han ignorado y olvidado, por regla general, las necesidades específicas de este sector de la población, impidiendo, no ya su participación, sino hasta el ejercicio de algunos de los derechos constitucionales que tienen formalmente reconocidos”.

En este sentido, ha insistido en que la solución implica “facilitar el desarrollo de una vida más autónoma para todas las personas integrantes de la sociedad; la supresión de todo tipo de barreras; el ejercicio de todos los derechos que le corresponden, y el acceso regular a los bienes y servicios de la comunidad”.